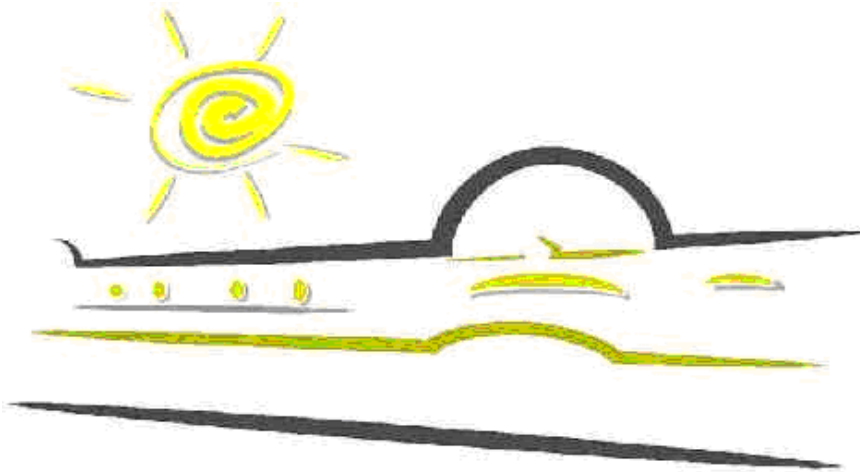


PLAN DE CONTINGENCIA



CEIP LOS ARAÑONES - CANFRANC ESTACIÓN

CURSO 2020/2021

TELÉFONO/FAX: 974373015

e- mail: cpcanfranc@educa.aragon.es

Web: <http://www.ceiplosaranones.catedu.es>

Blog del centro: <http://colecانfranc.blogspot.com>

INDICE

1. NORMATIVA

2. INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA?

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

¿QUÉ NORMATIVA TIENE EN CUENTA?

¿QUÉ ESCENARIOS TIENE PREVISTOS?

¿QUÉ ELEMENTOS INCLUYE?

GRUPO DE TRABAJO

3. MEDIDAS PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CEIP LOS ARAÑONES EN EL ESCENARIO ACTUAL

3.1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

3.2. CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

3.3.1 ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR.

3.3.2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

3.3.3. ACTUACIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS

a) Entradas y salidas.

b) Transporte escolar

c) Circulación por el recinto escolar

d) Ascensores y escleras

e) Aulas

f) aulas específicas

g) Aseos

h) Comedor

i) Patios escolares

3.4. MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS

a) Higiene de manos y etiqueta respiratoria

b) Limpieza y desinfección

c) Uso de mascarilla

4. MEDIDAS PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

4.1. PLATAFORMA AEDUCAR

4.2. OTRAS MEDIDAS

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID EN EL ALUMNADO Y PERSONAL DEL CEIP LOS ARAÑONES.

INTRODUCCIÓN

SÍNTOMAS

SALA COVID

CÓMO ACTUAR

LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN CASO DE SÍNTOMAS EN ALUMNADO O PERSONAL DEL CENTRO.

6. ANEXOS

ANEXO I- PLANTILLA REGISTRO DIARIO DE PERSONAS QUE ACCEDEN AL CENTRO (excepto alumnado).

ANEXO II – LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DE COVID-19

1. NORMATIVA

- a) Orden del 30 de junio del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.
- b) Resolución del 17 de julio de 2020 de la Secretaría general Técnica del Departamento de educación, Cultura y Deporte, por la que se crea el Equipo de asesoramiento y apoyo de carácter autonómico y los equipos de asesoramiento y apoyo provinciales, para la elaboración y puesta en marcha de los planes de contingencia de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- c) Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- d) Anexo II. Guía por la que se concretan las instrucciones para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del COVID-19 en los centros de educación infantil y primaria dependientes del Gobierno de Aragón en el escenario 2 del Plan de contingencia.
- e) Plan estratégico de enfermería escolar para la prevención COVID-19 en los centros educativos.
- f) Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón del 4 de septiembre de 2020.
- g) Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del 27 de agosto de 2020.
- h) Protocolo de uso de comedores escolares en centros educativos en el marco COVID-19.
- i) Guía recomendaciones para las familias.
- j) Protocolo de limpieza de los centros educativos en el marco del COVID-19.

2. INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA?

Es un documento de obligada realización en todos los centros educativos según lo dispuesto en la Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo. y en el marco de su autonomía organizativa, cada centro educativo elaborará un Plan de contingencia en el que se contemplarán todas las medidas relacionadas con el COVID-19.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

- 1.- Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad
- 2.- Reorganizar los recursos disponibles para atender al alumnado teniendo en cuenta la nueva situación. Se seguirá avanzando en la incorporación de herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad de volver a poner en marcha la atención educativa a distancia.
- 3.- En las programaciones didácticas se deberá tener en cuenta la posibilidad de continuar con el sistema de educación a distancia, de forma total o parcial, en algún momento del curso 2020-2021.
- 4.- Diseñar e implantar, el Plan anual de Formación de centro. Todos ellos con la premisa de preservar y proteger la salud de todos los miembros de la comunidad educativa del CEIP Los Arañones.

¿QUÉ NORMATIVA TIENE EN CUENTA?

Se tendrá en cuenta la normativa sanitaria vigente en cada momento así como las indicaciones del departamento de educación. Las medidas recogidas en el Plan de Contingencia deberán revisarse periódicamente atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, así como a las diferentes situaciones que genere la alerta. Se establece, por tanto, la necesidad de revisión del Plan de contingencia. Del mismo modo, cada centro deberá revisar y en su caso adaptar a los distintos posibles escenarios, su propio Plan de contingencia.

Adaptación a la evolución de la crisis sanitaria. Las presentes instrucciones están vinculadas a una situación sanitaria concreta en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 21/2020 y las disposiciones que aprueben las autoridades sanitarias estatales y autonómicas, siendo susceptibles de adaptación y, en su caso, modificación, conforme evolucione la situación epidemiológica.

¿QUÉ ESCENARIOS TIENE PREVISTO?

ESCENARIO 1.

Corresponde a lo que se denomina nueva normalidad, en el que el riesgo de contagio de la enfermedad es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada. En este escenario la evolución de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial incorporando medidas higiénico-preventivas y organizativas

ESCENARIO 2

Pueden darse en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo por haberse identificado alguna persona entre el alumnado o personal docente o no docente, o bien contagiada o relacionada con

alguna persona de su entorno familiar que lo esté. Las autoridades sanitarias determinarán las medidas a adoptar, que podrán consistir en el aislamiento en su domicilio de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...)

b) Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminan la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación a distancia como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa. En este escenario el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado que deba permanecer en casa, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en el Plan de contingencia del centro.

ESCENARIO 3

No es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento. Se puede dar, bien de forma generalizada (en un ámbito que trascienda el centro educativo), bien individualizada en un centro educativo, debiendo procederse en cualquiera de los casos al cierre temporal del centro educativo. En este tercer escenario se estará a lo que determine el protocolo de actuación que establezcan las autoridades sanitarias, que indicará las medidas de prevención y control necesarias debido al nuevo brote. Ante este escenario, deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

¿QUÉ ELEMENTOS INCLUYE?

El Plan de contingencia deberá formar parte de la Programación General Anual (PGA). En cuanto a su contenido, en el CEIP Los Arañones figura de manera explícita:

1.- Referido a la organización general.

a) Utilización de los espacios comunes y aulas específicas.

b) La organización del comedor escolar.

c) Aquellos otros, que por la singularidad de la organización del centro sea preciso concretar, tales como extraescolares, cesión de instalaciones y otros.

2.- Respecto al alumnado.

a) Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19.

- En el CEIP Los Arañones, solamente tenemos dos casos de alumnado asmático, y dos con bronquitis crónica desde su primera infancia.
- Estos primeros días de clase:
 - Una alumna ha reflejado tos y dolor de garganta debido a su propensa bronquitis crónica.
 - Un alumno con ASMA crónico, ha tenido mocos y desde pediatría le han recomendado ir al centro educativo ya que consideraban síntomas incompatibles con el COVID. La madre ha tenido que venir a administrarle un medicamento y el ventolín.
 - Una familia ha mostrado su inquietud de otro alumno con ASMA crónico por la activación de la calefacción que pueda afectarle a este alumno y tenga problemas en respirar.

b) Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante en el paso a los escenarios 2 y 3.

- En el CEIP Los Arañones disponemos de una Tablet por alumno/a.
- La conexión suele funcionar, normalmente.

3.- Respecto al profesorado

a) Hacer una relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.

- En el CEIP Los Arañones nuestro profesorado se encuentra en buenas condiciones saludables. Sin patologías.

b) Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje

- En el CEIP Los arañones estamos desarrollando en estos momentos la formación AEDUCAR.

4.- Medidas organizativas e higiénico-sanitarias.

GRUPO TRABAJO

Los centros educativos podrán constituir, para la elaboración y revisión de sus Planes de contingencia de centro, grupos de trabajo en los que se planifique la respuesta a la alerta sanitaria por COVID-19 en el curso 2020-2021.

El grupo de trabajo en el caso del CEIP Los Arañones estará coordinado por el director del centro y estará integrado por:

- Dirección del centro: Leyre Jiménez Soto
- Coordinador centro salud:(de momento nadie)
- 1 docente del centro escolar: Carmen Álvarez Gracia (Maestra de música)
- 1 representante de las familias de cada localidad: Beatriz Blasco Lanuza (Presidenta del AMPA)
- 1 representante del ayuntamiento: Fernando Sánchez (Alcalde)

La persona responsable referente para los asuntos relacionados con COVID-19, será, preferentemente, el coordinador del grupo de trabajo. En nuestro caso el director del centro. Los grupos de trabajo podrán incluirse en el Plan de Formación de centro, en la modalidad de Grupo de Trabajo con carácter excepcional, dada la situación de alerta sanitaria. La forma de participación en los Grupos de Trabajo podrá ser presencial, mixta o en red, por lo que ante una situación sobrevenida de alerta sanitaria y consecuente cierre de los centros se podrá seguir elaborando y revisando el Plan de contingencia de centro, documento que de forma excepcional deberán elaborar los centros educativos este curso 2020-2021.

3. MEDIDAS PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CEIP LOS ARAÑONES EN EL ESCENARIO ACTUAL.

En este Plan de Contingencia (PC) se van a establecer una serie de medidas para la reapertura y funcionamiento de nuestro centro educativo bajo los siguientes principios básicos de prevención, higiene y formación:

- Limitación de contactos: creación de grupos de convivencia estables, atención a familias bajo cita previa, por teléfono o email siempre que sea posible y control de visitas, entradas y salidas del centro educativo.
- Medidas de prevención: se van a establecer una serie de medidas preventivas que conllevarán limpieza y desinfección de todas las personas cuando accedan al centro educativo, reorganización en cuanto al uso de los espacios del centro, limitación de la movilidad por el centro, ventilación de aulas al acabar la jornada, desinfección de materiales que se hayan compartido, las puertas, escaleras...
- Medidas de protección individual: todo el personal del centro, alumnado y personas que accedan al centro educativo adoptarán las medidas de protección adecuadas para su protección y la de los demás.
- Limpieza y desinfección: los servicios de limpieza realizarán cada día una limpieza y desinfección exhaustiva de las aulas de los grupos de convivencia estable, de todos los aseos del centro, de la biblioteca, del aula de la pizarra digital (el día que se utilice), de la sala de profesores, limpieza y desinfección de todas las mesas y las sillas de las aulas especificadas, equipos informáticos y audiovisuales, del gimnasio (los días que se utilicen), de las puertas de entrada al recinto escolar, pomos, enchufes de luz y timbres, pasillos y escaleras, barandillas (incluidas las de las zonas exteriores de acceso al centro escolar).
- Medidas organizativas: especificadas en el punto 3.3. de este documento.
- Coordinación, participación y comunicación: para la elaboración de este documento se va a tener en cuenta a toda la comunidad educativa y ya en el próximo Consejo Escolar se solicitará colaboración y participación a todos los componentes Ayuntamiento, familias y profesorado. Se trabajará también con el AMYPA para tratar de transmitir de manera clara y concisa todo lo referente a este PC y las medidas que todos los componentes de la comunidad educativa hemos de tener en consideración.
- Educación para la salud y equidad. Este Plan va a ser planteado sin perder de vista estos dos principios. Pudiendo darle vida en el Programa de Escuelas Promotoras de Salud y desde el Plan de Formación del centro.

3.1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Los equipos directivos de los centros educativos se asegurarán de que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud llega a y es comprendida por toda la comunidad educativa.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN AL PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE.

Tanto el Departamento de Educación a través de sus actividades de formación de carácter institucional, como los centros educativos a través de sus Planes de formación anuales de centro tendrán como una de sus temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Los centros educativos ofrecerán a las familias en la primera semana de septiembre información clara y precisa sobre:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación, llevando pañuelos de papel desechables, mascarillas...).
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Cuando sean usuarios/as del comedor escolar, las normas básicas sobre su nueva organización.
- Los centros deberán también informar a las familias de las posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar. Para ello, y para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se mantendrá abierto un canal de comunicación entre el centro educativo y las familias y el alumnado.

En el CEIP Los Arañones la comunicación con las familias:

La comunicación con la comunidad educativa es básica, pero aún más en estas circunstancias por lo tanto:

- Se utilizarán los medios del centro, fundamentalmente Class Dojo como medio básico de comunicación familias-tutores y familias-equipo directivo. Las dos bidireccionales. Es básico tener actualizada la aplicación y revisar diariamente las notificaciones.
- La última semana de agosto y la primera de septiembre 2020 se informará y se realizará un periodo de sensibilización a toda la comunidad educativa; con varios objetivos: sensibilizar, informar, tranquilizar, dar certezas y ayudar en todo lo posible.
- Así mismo las vías de comunicación con el centro/equipo directivo estarán abiertas las 24 horas del día vía email o Class Dojo.
- Las cuestiones administrativas del centro se intentarán resolver de forma telemática únicamente se deberá acudir al centro con cita previa o ante alguna necesidad urgente.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN AL ALUMNADO

Al inicio del curso escolar y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entrada y salida, circulación por el recinto escolar, uso del comedor y del patio escolar, etc. La información y formación que se ofrezca al alumnado debe adaptarse a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

3.2. CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

1.- En este sentido, las familias son corresponsables y deben participar de la siguiente manera:

- a. Deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria).
- b. Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.
- c. Deben comprometerse a que sus hijas e hijos no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) en el alumno/a o en algún miembro de la familia. Deben tomar la temperatura de sus hijas/os porque en caso de síntomas o fiebre no pueden ir al centro escolar.
- d. Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID las familias deberán comunicarlo de inmediato al centro educativo.
- e. Las familias deben proveer a sus hijas e hijos de mascarilla para asistir al centro educativo, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.
- f. Las familias deben comprometerse a visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, previa cita. Deben también evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro.
- g. Mantener las medidas higiénicas y de prevención una vez finalizado el periodo lectivo y en todas las actividades en que se participe. No tendría sentido implementar todas las medidas de este protocolo y una vez finalizada la escuela no se mantuvieran todas las precauciones. La responsabilidad fuera del centro educativo y en todos los casos es total por parte de las familias.

2.- Por su parte, el personal del centro docente y no docente:

- a. En caso de síntomas compatibles con COVID-19 debe llamar a su centro de salud, médico y/o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y seguirán sus instrucciones, no debiendo acudir al centro educativo.
- b. El personal docente y no docente tiene a su disposición información en relación con los riesgos para la salud derivados de COVID-19 y las medidas a implantar para evitarlos o reducirlos en el ámbito educativo en las webs de los Departamentos de Educación y Sanidad del Gobierno de Aragón y en las webs de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad del Gobierno de España.
- c. Mantener las medidas higiénicas y de prevención una vez finalizado el periodo lectivo y en todas las actividades en que se participe. No tendría sentido implementar todas las medidas de este protocolo y una vez finalizada la escuela no se mantuvieran todas las precauciones. La responsabilidad debe ser compartida por toda la comunidad educativa.

3.3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

3.3.1. Actuaciones previas al inicio del curso escolar.

- Coordinarnos con los centros de salud de referencia (agosto).
- Realizar una formación en prevención de riesgos en el ámbito educativo (dirección).
- Reorganizar la disposición de las aulas y los espacios de trabajo.
- Presentar las normas sanitarias a la comunidad educativa: informar de las mismas a las familias y al personal docente y no docente.
- Definir un protocolo de limpieza y desinfección.
- Definir un protocolo de transporte.
- Definir un protocolo de uso de comedor.
- Definir protocolo de actividades extraescolares y cesión de instalaciones educativas.
- Definir un protocolo ante posible caso COVID.
- Disponer de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas), solución hidroalcohólica, jabón líquido, papel secamanos desechable, productos de limpieza, cubos basura con tapa, y otros, de modo que se garantice el aprovisionamiento de este material con la frecuencia y cantidad adaptadas a las necesidades.
- Diseñar un plan de movilidad que asegure tanto las entradas y salidas al centro como la circulación por el recinto escolar respetando la distancia de seguridad, mediante la señalética correspondiente y en coordinación con el ayuntamiento.
- Establecer el protocolo de uso de los equipamientos comunes necesarios para el desarrollo de las enseñanzas.
- Solicitar a los ayuntamientos una limpieza y desinfección a fondo de todas las instalaciones educativas.

3.3.2. Organización del centro educativo.

A) Alumnado:

Nº Total de alumnado: 27

Infantil: 11

Primaria: 16

B) Profesorado:

1 Especialista de Infantil

1 Especialista de Inglés

1 Especialista de Música

1 Especialista de Educación Física

1 Colaborador Bilingüe

1 Profesora de Religión compartida

C) Personal no docente:

1 Limpiadora/ Monitora de comedor

1 Cocinera

1 Monitora de comedor

1 Monitora de Tiempos Escolares

3.3.3. Actuaciones organizativas específicas.

a. Entradas y salidas de alumnos.

Para facilitar la organización de las entradas y salidas de alumnado al centro educativo se habilitarán todos los accesos adecuados y disponibles en el centro. Se establecerán horarios y lugares de entrada y salida diferenciados para cada grupo o grupos de alumnado en función del número de alumnado y los accesos disponibles al centro.

INFANTIL	ENTRADA Jornada reducida HASTA 18 SEPT Y JUNIO	SALIDA Jornada reducida HASTA 18 SEPT Y JUNIO	ENTRADA Jornada normal Del 21 de septiembre al 31 de mayo	SALIDA Jornada normal Del 21 de septiembre al 31 de mayo
HORARIO	9.30	13.30	9.00	14.00
LUGAR	PUERTA PATIO INFANTIL	PUERTA PATIO INFANTIL	PUERTA PATIO INFANTIL	PUERTA PATIO INFANTIL
LUGAR MAL TIEMPO	PUERTA DE ABAJO. ESCALERA CENTRAL.	PUERTA DE ABAJO. ESCALERA CENTRAL.	PUERTA DE ABAJO. ESCALERA CENTRAL.	PUERTA DE ABAJO. ESCALERA CENTRAL.

Si el alumnado de infantil, llega tarde se acercará a la ventana del aula de infantil avisando de su llegada, la profesora saldrá al pasillo desde donde hay contacto visual con la familia y el alumnado entrará por la puerta principal.

PRIMARIA	ENTRADA Jornada reducida HASTA 18 SEPT Y JUNIO	SALIDA Jornada reducida HASTA 18 SEPT Y JUNIO	ENTRADA Jornada normal Del 21 de septiembre al 31 de mayo	SALIDA Jornada normal Del 21 de septiembre al 31 de mayo
HORARIO	9.30	13.30	9.00	14.00
LUGAR	PUERTA PRINCIPAL	PUERTA PRINCIPAL	PUERTA PRINCIPAL	PUERTA PRINCIPAL
LUGAR MAL TIEMPO	PUERTA DE ABAJO. ESCALERA COMEDOR.	PUERTA DE ABAJO. ESCALERA COMEDOR.	PUERTA DE ABAJO. ESCALERA COMEDOR.	PUERTA DE ABAJO. ESCALERA COMEDOR.

b. Transporte escolar.

El transporte escolar está gestionado por la comarca y el Ayuntamiento.
Abarca las localidades de Canfranc Pueblo, Candanchú y Canfranc-Estación.

- Se fomentará desde los centros educativos el transporte activo (a pie o en bicicleta) a través de rutas seguras a la escuela, aumentando los espacios para el aparcamiento de bicicletas.
- En el caso de que haya transporte escolar, se organizará, si es posible, la llegada y salida del autobús de acuerdo con el servicio de MADRUGADORES.
- El alumnado tendrá asientos designados fijos en el autobús.
- En caso de que compartan trayecto con otros viajeros, el alumnado se ubicará en la parte trasera del autobús, manteniendo el distanciamiento físico con estos, debiendo reservarse para el alumnado el acceso posterior.
- En el caso de que alumnos de un mismo GEC compartan transporte escolar deberán sentarse juntos.
- El monitor o monitora de transporte escolar debe llevar mascarilla y es obligatoria para el alumnado a partir de 6 años.

	LLEGADA Jornada reducida HASTA 18 SEPT Y JUNIO	SALIDA Jornada reducida HASTA 18 SEPT Y JUNIO	LLEGADA Jornada normal Del 21 de septiembre al 31 de mayo	SALIDA Jornada normal Del 21 de septiembre al 31 de mayo
HORARIO	9.30	13.30	9.00	14.00
LUGAR	PUERTAS INFANTIL Y PRIMARIA / MADRUGADORES	PUERTAS INFANTIL Y PRIMARIA/ MADRUGADORES	PUERTAS INFANTIL Y PRIMARIA / MADRUGADORES	PUERTAS INFANTIL Y PRIMARIA / MADRUGADORES
LUGAR MAL TIEMPO	PUERTA DE ABAJO. ESCALERAS INFANTIL O PRIMARIA / MADRUGADORES	PUERTA DE ABAJO. ESCALERAS INFANTIL O PRIMARIA / MADRUGADORES	PUERTA DE ABAJO. ESCALERAS INFANTIL O PRIMARIA / MADRUGADORES	PUERTA DE ABAJO. ESCALERAS INFANTIL O PRIMARIA / MADRUGADORES

ITINERARIOS	IDA DE LUNES A VIERNES		VUELTA DE LUNES A JUEVES		LUGAR DE RECOGIDA
	1ER TURNO	2º TURNO	1ER TURNO	2º TURNO	
CANFRANC PUEBLO- CANFRANC ESTACIÓN (TODO EL AÑO)	8.350	8.50	15.45	16	PLAZA DE LA IGLESIA CASA PARTICULAR (AFUERAS)
			VIERNES 15.20	VIERNES 15.35	
CANFRANC PUEBLO- CANFRANC ESTACIÓN (INVIERNO)					
CANDANCHÚ- CANFRANC ESTCIÓN (INVIERNO)					

c. Circulación por el recinto escolar.

Se regularán cuidadosamente los flujos de entradas y salidas de alumnado en el centro, tanto físicamente (mediante cartelería, marcado de distancias, de filas de entrada, sentidos de circulación de personas...) como con información clara y concreta que se enviará con antelación a las familias.

- Se señalarán los ejes de los accesos, pasillos y escaleras, para facilitar el doble sentido de flujo, debiendo circular por la derecha de estos en el sentido del desplazamiento. Esta norma se respetará tanto en las entradas y salidas como en cualquier movimiento en el interior del centro.
- Con el objetivo de evitar desplazamientos largos, así como cruces entre grupos, el alumnado accederá por la puerta y, en su caso escalera, más próxima a su ubicación en el interior del centro. Los accesos para entradas y salidas serán siempre los mismos para cada GEC.
- Los GEC de la misma aula se ubicarán en zonas próximas del centro siendo atendidos por su profesorado de referencia.
- Las salidas serán, conforme al mismo protocolo establecido para la entrada.
- Tal como establece la norma general de seguridad, en todos los desplazamientos será obligatorio el uso de mascarilla a partir de 1º de Educación Primaria. En todos los casos se mantendrá la distancia de 1,5 metros entre el alumnado y especialmente entre alumnado de distintos GEC.

d. Ascensores y escaleras.

- Los ascensores son de uso exclusivo del profesorado y excepcionalmente de alumnado que lo precise, siempre contando con la autorización de la dirección.
- Por otro lado también está presente el uso del ascensor por los proveedores/cocinera.
- Las escaleras contarán con la circulación de subida por la derecha y la bajada por la izquierda.

e. Aulas.

- La asignación de aula fija a cada GEC, así como el desarrollo del máximo de actividad lectiva en dicho espacio son medidas que reducen los desplazamientos y cruces entre GEC y actúan como medidas preventivas de contagios.
- El aula debe organizarse con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. Cuando ello no sea posible deberá usarse mascarilla para moverse dentro del aula, pero no será necesaria cuando las alumnas/os o el profesor/a esté en su mesa.

Medidas en el aula:

- Se despejará el aula de mobiliario y material no necesario.
- Las mesas se colocaran a la mayor distancia posible, en nuestro centro no habrá problema en colocarlas a más de 1,5 m.
- Se buscará que cada alumno/a y la profesora o profesor dispongan de un espacio personal que permita guardar la distancia de seguridad entre personas, teniendo en cuenta las mesas situadas junto a la pared o una ventana, un mueble...
- Se evitará la colocación de unas mesas frente a otras.
- Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula.
- Definir la modalidad de ocupación del aula en función del mantenimiento de la distancia social establecida, teniendo en cuenta los metros que tiene el aula y su ventilación. Respetar las distancias sociales dentro del aula, respecto al resto del profesorado y alumnado.
- Se recomienda que el alumnado no realice intercambio de mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilicen el mismo lugar.
- Alejar las mesas de la entrada al aula.
- Se recomendará señalar con cinta adhesiva en el suelo la zona de acercamiento máximo a la mesa del profesor/a.
- Ventilación del aula antes y después de la clase. Mantener las puertas abiertas en la medida de lo posible.
- Disponer del mobiliario estrictamente necesario, así como del material de forma individual.
- Se recomienda no compartir libros, libretas, cuadernos, etc.
- Se dispondrá de solución hidroalcohólica, así como pañuelos de papel.
- Se realizará la entrada y salida del aula de forma escalonada.

f. Aulas específicas: **Francés, Música/EF, Psicomotricidad.**

El aula de Francés se ha convertido en sala de profesores.

De momento el resto de aulas de Música y Educación Física no se van a usar durante el las primeras semanas del curso.

❖ Para la práctica de la Educación Física, nos regimos por la normativa que recoge:

- “Tampoco será exigible en el caso de la **práctica deportiva individual al aire libre**, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.”
- Tanto la dirección del centro como el docente responsable de Educación Física, han determinado prescindir del uso de la mascarilla en actividades deportivas individuales al aire libre siempre y cuando mantengan la distancia de seguridad de 2 metros.
- Para la práctica deportiva en el polideportivo, espacio cerrado y con menos ventilación, estamos a la espera de nuevas instrucciones y protocolos.

♣ En caso de uso de material:

- Organizar, en la medida de lo posible, actividades individuales para evitar intercambio de material.
- Garantizar la desinfección de todo el material antes y después de cada uso.

g. Aseos.

En el CEIP LOS ARAÑONES cada GEC cuenta con su propio aseo.

- Se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia.
- Se limitará el número de personas en los aseos para respetar la distancia física.
- Se controlará el flujo de alumnado a los aseos en las entradas y salidas de clase.
- Si en los aseos existen sistemas de ventilación se recomienda que se mantengan en funcionamiento de forma continuada y evitar abrir las ventanas del baño. Tirar de la cadena con las tapas cerradas.
- El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio. Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.
- Se comprobará el vaciado de papeleras con la frecuencia necesaria.
- Se controlará que los urinarios distan entre sí al menos un metro o se inutilizará uno de cada dos si no se cumple esta distancia.
- Se recomienda el uso de papeleras con pedal.
- Limitar el aforo en función del tamaño de la estancia. 1 sola persona.
- La disposición de jabón de manos, gel hidroalcohólico y papel desechables son indispensables (si es necesario se utilizará la supervisión de un adulto).
- Se recomienda el secado de manos con toallitas de papel y después desechar en papelera con pedal.
- Se recomienda el uso exclusivo de baños por GEC, de esta manera se puede controlar y acotar más los usuarios (tras posibles nuevos brotes).
- Se realizará la limpieza y desinfección de los servicios, por el personal de limpieza, según el protocolo de limpieza, una vez al día, por las mañanas, antes de que el alumnado y personal lleguen al centro.

h. Comedor.

ORGANIZACIÓN:

- Se realizará un turno de comedor.
- Se organizará el comedor de forma que no haya filas ni cruces de grupos en los pasillos.
- Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos.
- Favorecer el servicio en la mesa evitando la recogida de bandejas por el alumnado, cada monitora atenderá a su GEC asignado.
- Se intentará, en la medida de lo posible, que las agrupaciones de comedor sean fijas y correspondientes al GEC definido en el centro.
- Lavado de manos antes y después de comer.
- Las monitoras de comedor deberán usar mascarillas obligatoriamente y en cada contacto tendrán que lavarse las manos.
- Se limpiarán las mesas y sillas después de cada comida. Los alumnos no colaborarán en esa limpieza.
- Se ventilará el espacio de comedor antes y después de cada turno.
- Se depositarán los restos en los cubos que deberán llevar bolsa de basura. Se vaciarán los cubos diariamente.
- Se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado al inicio de las comidas, especialmente no compartir comida, agua, cubiertos, etc. Se añadirán mensajes de medidas de higiene (carteles, pósteres...)

- **Higiene bucal.** No se recomienda el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos. Debido a la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos. Además, evitar el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir algunos de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de Odontólogos consideran suficiente, para la correcta higiene dental diaria, realizar dos cepillados al día, ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa, antes y después de acudir al colegio.
- El mismo personal de línea servirá la comida y colocará los cubiertos, la servilleta, el pan y el vaso. El agua sólo podrá ser servida por el auxiliar del comedor. Una jarra por GEC.
- Los accesos deben ser escalonados para evitar aglomeraciones en el acceso.
- En el periodo después de comer se mantendrán los grupos y las medidas de prevención.

RECEPCIÓN DE MERCANCÍA Y CATERING (PARA MINIMIZAR EL ESPACIO DE TRÁNSITO DE PERSONAS)

- Depositar la mercancía a la puerta de abajo para que más tarde la recepcione la cocinera y la suba por el ascensor a la cocina.
- Pensar en un mínimo de desplazamiento del transportista.
- Avisar/ llamar y retirarse una distancia mínima de 2 m.
- Suprimir cualquier contacto entre personal de cocina y el repartidor.
- Se aconseja no recoger reembolsos ni firma del cliente.

HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Ventilación adecuada de todos los locales.
- Realizar limpieza y desinfección frecuente de las instalaciones y superficies, zona frigorífica, pomos de las puertas, muebles, lavabos, suelos, teléfonos, etc. Para esta acción puede utilizarse lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección a agentes químicos.
- Después de cada jornada, se deberá realizar limpieza y desinfección de superficies, pomos de puertas, mostradores, etc., y en general, cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos al efecto.
- Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de limpieza o desechables. *En caso de alergia al de guantes de látex, se recomienda que se pongan sobre un guante de algodón.
- Uso con desinfectantes comunes para la inactivación del virus, como la dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L). También son eficaces concentraciones de etanol 62-71% o peróxido hidrógeno al 0,5% en un minuto. En caso de usar otros desinfectantes, debe asegurarse la eficacia de los mismos.
- La empresa que contrata al personal se asegurará de que la persona trabajadora cuenta con las medidas preventivas, equipos de protección individual necesarios, así como los productos adecuados para proceder a la misma.
- Se recomienda cocinar completamente los alimentos para minimizar riesgos (a poder ser a más de 70 °C, según recomienda la OMS).
- Se recomienda lavar todas las frutas y verduras, además de desinfectar las que se vayan a consumir crudas y sin pelar. Para ello deben sumergirse durante 5 minutos en agua potable con 4,5 ml de lejía por cada 3 litros de agua. Después se deben aclarar con abundante agua corriente. La lejía debe estar etiquetada como “apta para la desinfección de agua de bebida”.

HORARIO COMEDOR

- El horario será de 14:00 a 16:00.
- La salida del transporte será a las 16h.

i. Patios escolares.

ORGANIZACIÓN

a. **Medidas higiénico-sanitarias y de seguridad**

La medida principal es garantizar la distancia social de 1,5 metros de seguridad entre grupos estables de convivencia por lo que los recreos se organizarán manteniendo la distancia entre GEC.

En ese sentido, las medidas a adoptar por los centros educativos serán las siguientes:

- ✓ Sectorizar el espacio de recreo señalando una zona para cada GEC e impidiendo el contacto entre los diferentes GEC. No se podrá permitir que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el periodo de recreo.
- ✓ Señalizar la distribución del alumnado por sectores
- ✓ El alumnado no debe salir con comida al patio por lo que se realizará el almuerzo en el aula antes de salir al recreo.
- ✓ Tanto en el momento de salir como en el regreso al aula el alumnado se lavará las manos y podrá hacer uso del baño asignado. Se aprovechará este momento para insistir al alumnado en las medidas de higiene personal.
- ✓ Se evitará el uso de los aseos del patio, lo que ocasionaría la mezcla de alumnado de distintos GEC.
- ✓ No se permitirá el uso de fuentes en los patios, al igual que de bancos y/o elementos de juegos de uso colectivo que pueden ser origen de contagios entre distintos grupos.
- ✓ Para el uso de columpios lo organizaremos por días. Cada GEC tendrá derecho a su uso el día asignado.
- ✓ El alumnado de infantil puede usar el arenero y casita. Los GEC de primaria, no.
- ✓ Durante el periodo de recreo se aprovechará para ventilar las aulas.
- ✓ Tal como se establece a nivel general, el uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio en Educación Primaria.

b. **Medidas organizativas**

La organización del centro debe poder ser asumida por toda la comunidad educativa por lo que es conveniente diseñar procesos estables que sean fácilmente interiorizados por el personal, por el alumnado y por sus familias. Por ello, el periodo de recreo no debe ser un momento distinto, sino que se debe integrar con naturalidad con el resto de los procesos.

En este sentido, las medidas a adoptar por los centros educativos serán las siguientes:

- ✓ Establecer dos turnos de recreo permite que el alumnado tenga más espacio y reduce el flujo de alumnado que transita por las zonas comunes a la vez.
- ✓ El patio del CEIP LOS ARAÑONES se va a organizar en dos momentos de la jornada lectiva.
- ✓ El primer recreo tendrá una duración de 20 min y el segundo de 10 min.
- ✓ Se van a realizar en 1 turno de recreo.
- ✓ Salen los 3 GEC en el mismo turno.
- ✓ Cuando convivan los dos GEC de primaria se establecerán las zonas de juego para la convivencia de estos grupos.
- ✓ El material de recreo va a ser de uso individual y de construcción propia. En infantil ya hemos asignado una pala y cubo para el alumnado.

- ✓ Salida y entrada ordenada. El alumnado utilizará los mismos desplazamientos y entradas o salidas que al inicio y final de la jornada.
- ✓ Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, se recomendará al alumnado que no toque paredes, pasamanos de las escaleras u otros objetos que encuentre a su paso.
- ✓ Cada GEC será acompañado hasta el patio por el maestro o maestra comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad y vigilando que se mantengan las medidas de protección en todo momento.
- ✓ En Educación Infantil la vigilancia de recreo se realizará por sus maestras de referencia. La vigilancia se realizará por los correspondientes tutores o tutoras que podrán turnarse con otro profesorado de Educación Infantil o profesorado que realice apoyo o imparta especialidades en dicha etapa. El profesorado que no imparta clase en Educación Infantil no debe estar en contacto con el alumnado de Educación Infantil.
- ✓ En Educación Primaria la vigilancia se realizará por los correspondientes tutores o tutoras que podrán turnarse con otro profesorado de Educación Primaria o profesorado que realice apoyo o imparta especialidades en los GEC a los que vigila.
- ✓ El profesorado de vigilancia estará en el sector en que se ubica el GEC, en caso de vigilar solo uno, o en la separación entre ambos, en caso de vigilar dos.

c. Medidas metodológicas

- ✓ Evitar el desarrollo de juegos de contacto. No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.
- ✓ Evitar el uso de materiales compartidos, así como los juguetes u objetos personales. En todo caso se podrán utilizar materiales de uso individual asegurando su higienización antes y después de su uso.
- ✓ Proponer espacios y tiempos de juego dirigido o bien organizar el patio por rincones.

3.4. MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS

a) Higiene de manos y etiqueta respiratoria.

Rutina de lavado de manos: por la mañana antes de entrar, antes y después del almuerzo, antes y después del recreo, antes de irse a casa o al comedor.

Establecer un tiempo de lavado de manos: cada 1 hora y media.

El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire. Para ello se hará hincapié en la dotación de papel y jabón en los lavabos.

Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos se usarán soluciones hidroalcohólicas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón. No es recomendable el uso de soluciones hidroalcohólicas en Infantil, pero caso de utilizarse, siempre se hará bajo la supervisión de una persona adulta. El lavado de manos debe hacerse como mínimo:

- A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.

- Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida...)
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Se evitarán los intercambios manuales de juguetes o material deportivo o escolar. En caso de uso, se limpiarán inmediatamente después. No se permite el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, salvo en supuestos excepcionales sobre los que decidirá el equipo directivo del centro, debiendo en cualquier caso limitarse tales supuestos al mínimo imprescindible. En el caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje, se establecerá un protocolo de limpieza de materiales por el profesorado o por el alumnado, dependiendo del nivel y etapa educativa.

Etiqueta respiratoria. Consiste en:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

b) Limpieza y desinfección (PROTOCOLO DE LIMPIEZA)

Se recomienda la limpieza de las aulas antes y después del uso de las mismas. De esta manera se pueden ventilar las estancias y realizar una limpieza y desinfección sin riesgo para el personal.

- ♣ En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que éstos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol >70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).
- ♣ Limitar el desplazamiento de alumnos por la clase: será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- ♣ Evitar que intercambien artículos o material personal.
- ♣ En el caso que exista material que deban compartir, (tizas, bolígrafos de pizarras digitales, mando de proyector, ratón y teclado). Se debe realizar una limpieza posterior.
- ♣ Siempre que se pueda, se mantendrá la puerta abierta.

c) Uso de mascarillas

Todo el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y el de Educación Primaria, asistirá presencialmente al centro educativo.

El uso de mascarilla de protección será obligatorio de manera permanente para el alumnado, a partir del primer curso de Educación Primaria.

El alumnado de primaria deberá llevar siempre una mascarilla puesta, otra de recambio y un paquete de pañuelos desechable.

4. MEDIDAS PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

4.1. PLATAFORMA AEDUCAR

Para el curso 2020/21 se pondrá en funcionamiento la nueva plataforma y se trabajará con ella.

Ya estamos inscritos como centro y esperamos la formación.

4.2. OTRAS MEDIDAS

Independientemente de la puesta en marcha de la plataforma AEDUCAR el centro se plantea como medidas excepcionales en caso de trabajo a distancia las siguientes acciones:

- Uso de Class Dojo como plataforma de comunicación inmediata con la comunidad educativa.
- Para trabajar con el alumnado se utilizarán los servicios de GOOGLE: las familias han de tener cuenta de correo con la extensión ceiplosaranones.catedu.es, una por cada hijo/a que tengan para que cada tutor se comunique de manera directa y transmita la información de manera más organizada.
- Uso del blog como plataforma para la propuesta de actividades a nivel de centro.
- Todas las actividades se plantearán para que no sea necesaria la impresora.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID EN EL ALUMNADO Y PERSONAL DEL CEIP LOS ARAÑONES.

INTRODUCCIÓN

Para la actuación ante sospecha o confirmación de COVID-19 en alumnado y personal del centro, se seguirá lo dispuesto en el ANEXO II del Protocolo de Actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón.

Se actuará a tendiendo a la Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos del 27 de agosto de 220.

El COVID-19, tal y como dispone el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas: urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, es una enfermedad de declaración obligatoria urgente, a efectos de lo previsto en el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica

En el caso de aparecer un caso en nuestro centro educativo será clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena de los mismos. Se considera contacto estrecho a una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros y durante más de 15 minutos. Los profesionales del centro de salud son los responsables de la detección precoz de los posibles casos, su aislamiento y la búsqueda de contactos. Es conveniente mantener una comunicación fluida con el profesional referente del equipo de atención primaria con el centro educativo, que puede ser la enfermera de pediatría o de familia y comunitaria del centro de salud. Este profesional asesorará al grupo de trabajo que coordina la aplicación del plan de contingencia en el centro educativo. Los servicios de salud pública de vigilancia epidemiológica serán los responsables de tomar las medidas de control de un posible brote en un centro educativo.

Los teléfonos de contacto son:

Cita previa: 974 36 25 86

Urgencias: 974 37 30 13

La coordinación se realizará por medio de la dirección del centro educativo con la pediatra del centro de salud.

SÍNTOMAS

Un caso posible de COVID-19 puede tener algunos de los siguientes síntomas:

- Infección respiratoria de aparición súbita
- Fiebre ($+37,5$)
- Tos y sensación de falta de aire.
- Dolor de garganta
- Pérdida de olfato o de gusto
- Dolores musculares
- Diarreas
- Dolor torácico
- Dolor de cabeza

SALA COVID

En las escuelas, es recomendable disponer de un espacio de uso exclusivo para aislamiento de posibles casos de COVID-19.

Este espacio debe disponer de ventilación y que permita la supervisión de los estudiantes hasta su regreso al domicilio o derivación médica.

Esta sala contará, si es posible, con el mobiliario material imprescindible.

Dispondrá de materiales de un solo uso para aquellas partes en contacto con los y las pacientes. No tendrá material a la vista, estará todo guardado.

Aquel material que no se pueda proteger o no sea de un solo uso y haya de estar en contacto con otros pacientes se debe desinfectar antes y después de cada uso.

Material: silla, guantes, mascarillas quirúrgicas y FFP2 y, termómetro, gel hidroalcohólico, bata desechable, pantalla facial, cubo con tapa y pedal para residuos y teléfono.

- La puerta de la sala deberá permanecer siempre cerrada.
- Todo el personal debe conocer la existencia de esta área. Se debe de informar que sólo podrán entrar las personas que necesiten asistencia, el docente que acompañe al caso y la persona encargada de la limpieza de la zona (que también dispondrá de EPI de un solo uso).

CÓMO ACTUAR

1.- Alumnado.

Es importante conocer si la ausencia de un escolar al centro educativo es debida a una posible infección respiratoria para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. Se instará a las familias a informar al centro educativo de esta situación. En cualquier caso, el centro educativo tiene que ser activo para detectar posibles casos en las ausencias de escolares al centro poniéndose en contacto con la familia. En el caso de que un alumno presente síntomas compatibles en el centro escolar: Solo, se permitirá el acompañamiento de una sola persona debidamente protegida con los equipos de protección individual. Todo el personal encargado de este proceso tendrá que llevar los equipos de protección adecuados en el tratamiento de pacientes con COVID-19 (guantes, mascarilla FFP2 , bata desechable y protección ocular o pantalla).

1. Como norma general el equipo de protección individual para el acompañante (tutor) se colocará antes de entrar en la sala por parte del docente que atienda a ese alumno. (guantes, mascarilla FFP2 y si fuera posible protección ocular o pantalla).
2. Aislamiento inmediato - con mascarilla quirúrgica y llevarlo a un espacio reservado (SALA COVID).
3. Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias.
4. Se le ofrecerá al paciente gel hidroalcohólico para la desinfección de sus manos.
5. Tomar la temperatura con un termómetro sin contacto. Esta temperatura de deberá confirmar en casa con un termómetro axilar.
6. Se preguntará por síntomas que puedan ser sospechosos de infección por SARS-CoV-2.
7. En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
8. En caso de duda, consultar con los servicios sanitarios
9. Llamar de manera inmediata a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo
10. El alumno permanecerá en la sala de aislamiento hasta que su familia/tutores legales vengán a recogerlo.

11. El tutor pondrá el caso en conocimiento de la dirección del centro.
12. El tutor / equipo directivo recordará a la familia los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud de forma inmediata, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.
13. La sala se cerrará y no se deberá acceder a ella.
14. Avisar al equipo de limpieza (debidamente protegido) para que proceda al desinfectado de las zonas que haya frecuentado la persona con síntomas.
15. Se procederá a realizar una limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.
16. Si es posible y dependiendo de la situación, el docente que ha estado acompañando al posible caso se desplazará a su domicilio para ducharse y cambiar de ropa que será lavada a 60º.
17. Comunicación a vigilancia epidemiológica de Salud Pública desde el equipo directivo.
18. El alumno/a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico. (informe escrito o comunicación del centro salud al equipo directivo)
19. En el caso que hubiera un caso sospechoso de COVID, la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y el centro educativo. La familia y/o centro salud informará al equipo directivo de la situación.
20. La familia, una vez disponga del resultado de las pruebas o de las indicaciones que desde los servicios sanitarios correspondientes le hayan dado, las trasladará a la dirección del centro escolar.
21. Se Informará de la situación al personal y/o a las familias del alumnado que pueden haber entrado en contacto con el niño o niña de acuerdo con las instrucciones recibidas desde salud pública. Estas comunicaciones se realizarán vía class dojo o por teléfono.
22. En caso de que la familia no informe o notifique en ese mismo día, el equipo directivo se pondrá en contacto con familia y centro de salud para confirmar la situación.
23. El equipo directivo del centro lo notificará de forma urgente al correspondiente Servicio Provincial y a los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública:
 - En horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes no festivos
 - Huesca, Sección de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Salud: 974 29 32 28. epihu@aragon.es En el resto de las horas y días la comunicación del suceso se iniciará llamando al 112, solicitando el contacto inmediato con el Sistema de Atención a Alertas de Salud Pública.
24. En caso de diagnóstico positivo Información de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19 al Servicio Provincial de Educación correspondiente. Los profesionales del centro de salud orientarán a la familia para evitar el riesgo de transmisión intrafamiliar, Las actuaciones y medidas se determinarán por la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso, localidad o de centro educativo. Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

La información únicamente incluirá el dato de que una persona en el centro educativo ha mostrado síntomas de la enfermedad. No se trasladará en ningún caso a organismos, entidades o personas distintas a la sanitaria información que incluya datos personales sobre la persona afectada.

2.- Personal del centro educativo, docente y no docente.

A. Trabajador/a que presenta síntomas fuera del centro educativo:

Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección respiratoria aguda de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros,

1. NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO. Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria)
2. Informar al equipo directivo del centro. La directora o director del centro educativo lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, facilitando el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que la trabajadora o trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL.
3. También deberá la directora o director comunicar esta situación al Servicio Provincial de Educación correspondiente.
4. Se informará también de las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto, ya que corresponde al equipo sanitario del SPRL la investigación y seguimiento epidemiológico.
5. El docente no podrá acudir al centro educativo hasta que tenga el visto bueno de su médico y previa notificación al equipo directivo.

B. Trabajador que presenta síntomas en el centro educativo:

Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. Se obrará como en el caso del tratamiento al alumnado. Se debe organizar la salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

La trabajadora o trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.

La directora o director del centro educativo lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, y le facilitará el enlace

<https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL.

La directora o director notificará también este hecho al Servicio Provincial de Educación correspondiente.

Deberá informarse también de las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto.

Los centros de trabajo deberán disponer de aprovisionamiento de mascarillas quirúrgicas para este supuesto y FFP2 para los compañeros que le puedan ayudar. La mascarilla deberá cubrirle a la persona sintomática nariz, boca y barbilla.

Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro.

El personal que haya estado en contacto con el posible positivo hará vida normal, acudirá al trabajo, debiendo mantener las medidas higiénicas, así como la distancia de seguridad y seguir los consejos establecidos y vigilancia pasiva de síntomas, siempre y cuando el SPRL no los considere contacto estrecho del caso en estudio.

El docente no podrá acudir al centro educativo hasta que tenga el visto bueno de su médico y previa notificación al equipo directivo.

C. La persona trabajadora no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo:

* Se considera contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: familiares, convivientes o personas con un tipo de contacto similar.
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras este presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

El trabajador/a deberá avisar/informar al equipo directivo del centro educativo. El trabajador deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo.

El docente no podrá acudir al centro educativo hasta que tenga el visto bueno de su médico y previa notificación al equipo directivo.

La directora o director del centro educativo lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, y le facilitará el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador/a debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL. (En este supuesto no es necesario informar de las compañeras/os que han mantenido contacto directo con la persona afectada). La directora o director lo notificará también al Servicio Provincial de Educación

LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN CASO DE SÍNTOMAS EN ALUMNADO O PERSONAL DEL CENTRO.

a) Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

b) La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.

c) La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.

d) Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

e) La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

f) Se debe de hacer uso de guantes de goma (flocados o desechables) para la realización de esta tarea y luego hacer lavado de manos.

ANEXOS

ANEXO II – LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DE COVID-19

1. Medidas de organización	
- ¿Contemplan en Plan de contingencia las medidas preventivas en la organización de las actividades diarias a implementar	
¿Conocen todas las personas – profesorado, personal no docente, alumnado y familias - las medidas necesarias para cumplir las medidas de higiene y/o prevención para las personas?	
¿El centro dispone del material de protección que hayan determinado las autoridades sanitarias (mascarillas, geles...)?	
¿Potencia el lavado de las manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto, excepcionalmente, con solución hidroalcohólica?	
SI	
¿Promueve el distanciamiento social?	
¿El centro integra las medidas preventivas en las rutinas diarias (aulas, comedor, otros espacios, transporte)?	
¿Se enseñan y ejemplifican formas de distanciamiento físico y evitar el contacto innecesario, sin generar miedos?	
b) Accesos.	

¿Existe un procedimiento de control de entradas y salidas escalonadas en el centro para evitar las aglomeraciones y mantener la distancia de seguridad?	
¿Se han identificado todas las posibles puertas de acceso al centro?	
¿Existen señalizaciones para gestionar el acceso al centro y reducir la circulación interna?	
c) Aforo.	
¿Se ha evaluado la medida de seguridad de distanciamiento físico en todas y cada una de las instalaciones del centro educativo?	
- ¿Se puede asegurar mediante la disposición del mobiliario fijo, el mantenimiento de la distancia de seguridad?	
- En caso contrario, ¿se aplican las medidas higiénico-sanitarias oportunas?	
¿Se puede ampliar la infraestructura del centro, aunque sea temporalmente, para disponer del espacio necesario?	
¿Puede el centro adaptar las aulas y los espacios para ayudar al alumnado a cumplir las medidas recomendadas?	
d) Rediseño de los espacios	
¿Se contempla cómo se realizarán las actividades lúdicas/al aire libre, durante el recreo, en el gimnasio, en el comedor y como asegurar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento recomendadas?	

¿Se plantea supervisar que el alumnado de distintas edades cumpla las medidas recomendadas, durante el tiempo de recreo y las pausas entre clases? ¿Se cuenta con las alternativas, estrategias necesarias para ello?	
e) Medidas preventivas: Higiene de manos y respiratoria.	
¿El centro tiene accesibles lavabos, jabón, papel de secado, solución hidroalcohólica, papeleras a pedal, mascarillas?	
- ¿Se garantiza que haya siempre suministros para la higiene de manos de jabón y papel de secado, mascarillas disponibles en el centro?	
f) Limpieza y desinfección	
¿Existe un protocolo intensificado de limpieza y desinfección diaria del centro, de aulas, aseos, objetos (juguetes, material deportivo) y superficies en contacto?	
¿Se ha previsto la ventilación frecuente de los espacios antes de la entrada, durante las pausas y recreos, al cierre del centro?	
¿El centro dispone de instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos y sigue los procedimientos medioambientales de limpieza y descontaminación?	
2. Medidas informativas y formativas.	
¿El centro se mantiene actualizado en información acerca de COVID-19?	
¿Se conocen los signos y síntomas de COVID-19 y los pasos que deben seguir si el alumnado o el personal tiene síntomas?	

<p>¿Se comparte toda la información disponible con personal docente y no docente, alumnado y familias sobre cualquier novedad acerca de la situación de la enfermedad, como las medidas de prevención o de control para la escuela?</p>	
<p>¿El centro ha planteado desarrollar las actuaciones de educación y formación en medidas preventivas dirigidas a los diferentes colectivos implicados (docentes, alumnado, personal no docente, familias)?</p>	
<p>- ¿El profesorado está suficientemente formado para desarrollar su actividad diaria de forma segura?</p>	
<p>- El alumnado de distintas edades, ¿observa las medidas recomendadas, incluido durante el recreo y las pausas entre clases?</p>	
<p>a) Estrategia de comunicación y señalización.</p>	
<p>¿El centro ha elaborado medidas de comunicación como señalizaciones, materiales?</p>	
<p>¿Existen medidas informativas visibles en relación al coronavirus con el objetivo de proporcionar información sobre el virus y cómo evitar su contagio?</p>	
<p>¿Se comunica e informa a las personas que acuden al centro de las normas sanitarias e higiénicas preventivas a través de carteles y folletos, mensajes personalizados, etcétera?</p>	
<p>¿En el acceso a los edificios y en el suelo se señalizan las líneas de espera o circuitos que faciliten un correcto uso (turnos) y el mantenimiento de la distancia física adecuada?</p>	
<p>b) Preparación para la reapertura de las instalaciones.</p>	
<p>¿Se ha establecido un grupo de trabajo responsable de desarrollar e implementar el plan</p>	

de contingencia a la pandemia COVID-19?	
- ¿Recibe asesoramiento de Salud Pública o centro de salud de adscripción?	
- ¿Se reúnen habitualmente los miembros, hay comunicación frecuente?	
- ¿Hay una persona responsable para movilizar, aplicar y revisar el plan?	
- ¿Existe un plan en caso de repunte COVID-19 para el paso de un escenario a otro?	
- ¿Existen mecanismos de coordinación con servicios de salud / salud pública para que las acciones educativas en medidas preventivas estén sincronizadas (alumnado, profesorado, familias)?	
¿Se han llevado a cabo las medidas de prevención que garanticen la seguridad de todas las personas que acuden al centro?	
¿Existen sistemas de vigilancia y evaluación para evaluar la eficacia y los efectos de las medidas previstas?	
¿Se realizan seguimientos periódicos para adaptarse a la situación epidemiológica, y ajustar los planes si son necesarios?	
- ¿Se hace seguimiento de absentismo?	
¿Se ha valorado qué servicios de los prestados con anterioridad al estado de emergencia se pueden continuar prestando (comedor, transporte, extraescolares) con seguridad, manteniendo las medidas preventivas?	
¿Existen planes de refuerzo para contrarrestar los	

perjuicios que la interrupción educativa pueda ocasionar a los niños y niñas más vulnerables?	
¿Se han planteado cancelar asambleas, eventos deportivos y otros acontecimientos donde pueda haber aglomeraciones?	
¿Se ha pedido la colaboración de las familias para llevar a cabo las medidas dictadas por las autoridades sanitarias?	
3. Medidas para personas susceptibles de ser consideradas especialmente sensibles.	
¿Se ha identificado si hay alumnado o miembros del personal que son susceptibles de ser consideradas especialmente sensibles?	
¿Se han desarrollado planes para que puedan seguir trabajando o recibiendo servicios educativos si hay niveles moderados de transmisión o impacto de COVID-19?	
¿El centro cuenta con un procedimiento para separar al alumnado y al profesorado que están enfermos de los que están sanos?	
4. Medidas en caso de sospecha o confirmación de caso COVID-19.	
¿Dispone el centro de un espacio reservado para aislar a alumnado o profesorado/personal no docente que presente síntomas compatibles con COVID-19 hasta su derivación a centros sanitarios?	
¿Tiene el centro un procedimiento para identificar y comunicar la existencia de personas con un posible caso de COVID-19?	
¿Se contempla un procedimiento para identificar los contactos estrechos del posible caso para poder comunicarlo a los servicios sanitarios?	
¿Se promueve la implementación de medidas de	

protección personal entre el alumnado, el personal (p. ej., quedarse en casa si se enferma, lavarse las manos, seguir los protocolos de higiene respiratoria)?	